

Nota de Prensa

SICAR cat atiende en 2016 a 155 víctimas de trata de seres humanos, 26 de las cuales son menores

- **32 mujeres son susceptibles de protección internacional y 9 han solicitado asilo en el aeropuerto Barcelona-El Prat**

[SICAR cat](#), programa de atención integral a **mujeres** víctimas de la [trata de seres humanos](#) (TSH), ha dado respuesta en 2016 a **155 personas** víctimas de esta grave violación de **Derechos Humanos**: 129 mujeres y 26 [menores](#) de edad.

Por quinto año consecutivo, la mayoría de las usuarias, un 72%, proceden del continente africano, concretamente de 14 países entre los cuales destaca **Nigeria**, que representa el 53% de casos atendidos. Sin embargo, SICAR cat ha dado respuesta a personas de **34 nacionalidades** diferentes. La franja de edad mayoritaria entre las usuarias ha sido de **26-35 años**, un 37%, seguida de la de 18-25 años, un 30%, y los y las menores, un 17%. Tan sólo un 8% de las mujeres víctimas de trata tenían más de 35 años y del 8% que no se ha vinculado finalmente al programa, no se ha podido conocer su edad exacta.

Una vez detectada o identificada como víctima de TSH, en coordinación con otros entes públicos o privados, la mujer accede de manera voluntaria a SICAR cat. Posteriormente, se diseña un plan de [intervención individual](#), coordinado por un equipo interdisciplinar, en él se acuerdan con la usuaria los objetivos de su proceso. La mujer puede acceder a uno, a varios o a todos los servicios del programa (retorno voluntario, vivienda, salud, asistencia jurídica, atención social, formación y trabajo).

El **Servicio de Información y Orientación** (Contacto), que cuenta con un teléfono de Emergencia activo las 24 horas los 365 días del año, ha atendido **80 demandas** (70 mujeres y 10 menores). La principal **vía de acceso** de éstas ha sido a través de otras ONGs y Servicios Públicos. La mayoría de las demandas, un 34%, proceden de **Barcelona ciudad** y en segundo lugar de **frontera**, concretamente del aeropuerto **Barcelona-El Prat**. Este aumento de detección de indicios de trata en puestos fronterizos habilitados, un 18% más que en 2015, se debe a que en 2016 hemos podido asistir a las potenciales víctimas en el aeropuerto, algo que llevábamos tiempo reclamado.

De una muestra de **27 mujeres** de las 70 demandas, el 78% vienen de un contexto familiar de vulnerabilidad social, el 74% mantienen una relación positiva con su familia y el 48% tienen hijos/as a su cargo. En cuanto a quién las captó para ser explotadas posteriormente, en la mayoría de ocasiones, un 22%, fueron las propias amistades de la víctima y un 30% otras personas ajenas al círculo de amistades, la familia (16%) y la pareja (16%).

El 44% de estas 27 mujeres fueron **engañadas** en cuanto al objetivo por el cual dejaron su país de origen y el 41% se sometieron a un ritual a modo de contrato. Además, un 59% contrajo una **deuda** con los tratantes. En cuanto al viaje, el 60% lo hicieron por **vías terrestres** y el 33% viajó en avión. El 67% fueron trasladadas pasando por diferentes **países en tránsito** y el 34% hicieron un viaje directo. Además, el 33% viajaron acompañadas por otras mujeres y el 26% con alguien conocido.

El 59% de las mujeres **huyeron** de las situaciones de explotación **por medios propios** y un 7% lo hicieron a través de las Fuerzas de Seguridad. En el 52% de los casos, tanto la mujer como su familia se encuentran en situación de peligro.

El **Servicio Jurídico** de SICAR cat ha sido el recurso más utilizado por las usuarias. En total, se han formalizado 9 denuncias, el 44% de las cuales como testigos protegidos. Se han beneficiado 22 usuarias por la aplicación de mecanismos del **artículo 59bis** de la LOEX. Además, se han logrado 10 permisos de residencia y trabajo provisionales, 5 por colaboración policial y 5 por situación personal, así como 2 permisos de residencia y trabajo definitivos de 5 años, 1 por colaboración policial y otro por situación personal.

El **Servicio de Vivienda**, que desde los diferentes **dispositivos residenciales** propios y externos atiende las necesidades básicas, en condiciones de protección y seguridad, ha recibido **48 demandas** y se ha dado respuesta al 77% de éstas. En los dispositivos residenciales de SICAR cat, con **19 plazas**, se han alojado 27 personas, es decir, 23 mujeres y 4 hijos/as. Por otra parte, **11 mujeres** han accedido a la vivienda en recursos no residenciales con el apoyo de SICAR cat.

Desde **Atención Social** se acompaña el proceso de integración social de las víctimas de trata, se promocionan sus propias capacidades y, además, se facilita el acceso a los recursos que contribuyen a la mejora de su calidad de vida. En 2016, se han resuelto el 98% de las 48 demandas de cobertura de necesidades básicas y 40 de las 41 demandas relacionadas con ayudas económicas. También se han hecho **20 planes de trabajo coordinados** con otras entidades y recursos y 25 derivaciones a servicios externos.

Un total de 10 mujeres de las 25 atendidas en el **Servicio de Formación y Trabajo** han encontrado empleo, el 50% de las cuales, por más de 3 meses, con contrato y con remuneración a partir del salario mínimo interprofesional (SMI).

Menores

Si en 2015 hubo en SICAR cat un aumento de menores atendidos, en 2016 han sido **26**: 12 hijos/as de usuarias y 14 MINA (menores inmigrantes no acompañadas). Una de las líneas de nuestro trabajo de incidencia es precisamente reclamar a la **Direcció General d'Atenció a la Infància i Adolescència (DGAIA)** que vele por el interés superior de estos niños. A lo largo de 2016, hemos mantenido varios encuentros con la DGAIA para que estos menores reciban una atención más adaptada a sus necesidades y, junto a **Noves Vies**, le hemos presentado varias propuestas para que se garantice una valoración jurídica especializada e individualizada de acuerdo a la situación personal de cada niño, niña o joven. En total, **21 menores** han sido atendidos en los dispositivos residenciales y de servicios de SICAR cat.

Asilo y Trata

Reconocer la interconexión entre el derecho de asilo y la trata de seres humanos con fines de explotación garantiza que, aquellas personas, en su mayoría mujeres, que han sido víctimas de la trata y que están además en necesidad de protección internacional, puedan ejercer su derecho a obtener asilo de forma efectiva.

En 2016, 32 mujeres atendidas en SICAR cat son susceptibles de **protección internacional**, 23 en territorio y 9 en frontera (Barcelona-El Prat) mientras que 19 son solicitantes de **asilo** (10 en territorio, 9 en frontera (Barcelona-El Prat)). Por otra parte, **8** menores son **susceptibles de protección internacional** mientras que **5** han solicitado **asilo**.

SICAR cat, que es miembro de la [Xarxa Asil.cat](http://www.xarxaasil.cat), ha detectado que, a pesar de que la Ley de Asilo (Ley 12/2009) reconoce expresamente la persecución por motivos de género (artículos 3 y 7.e) y se refiere a la situación de especial vulnerabilidad de las víctimas de trata, que debe tenerse en cuenta a la hora de tramitar este tipo de solicitudes (artículo 46), en la práctica las solicitudes de protección internacional basadas en este motivo, son denegadas en un porcentaje muy alto, alegando que no tienen encaje jurídico en la definición de refugiado, reconduciendo dichas solicitudes a la Ley de Extranjería.

El **Derecho Internacional** establece que debe permitirse a las víctimas de trata activar tanto los mecanismos de protección y atención, específicamente previstos en la “Ley de Extranjería”, como garantizar su derecho a solicitar protección por la vía de asilo, cuando están en necesidad de protección internacional, y que en estos casos ambas vías son compatibles. Y, en todo caso, tener siempre presente que el Estado debe siempre garantizar el **principio de no-devolución** de una persona a un lugar donde pueda estar en riesgo de sufrir un trato inhumano o degradante.

Sensibilización e Incidencia

A parte de la atención integral a víctimas de trata de seres humanos, desde una perspectiva de **Derechos Humanos**, SICAR cat denuncia la situación de las víctimas de trata con acciones de **sensibilización e incidencia política**. En 2016, SICAR cat ha participado en 25 formaciones en las que han participado 1707 personas en total. Además, ha mantenido 80 reuniones de incidencia con 44 actores clave e instituciones distintas.

Sobre SICAR cat

Adoratarius es una entidad religiosa de carácter social sin ánimo de lucro que presta atención a las **mujeres** en situación de exclusión. En **Catalunya**, desarrolla desde 2002 el programa **SICAR cat**, que presta atención integral a **mujeres víctimas de la trata de seres humanos** (TSH) para su recuperación y la restitución de sus derechos. Además, realiza acciones de sensibilización y denuncia con el fin de contribuir al cambio social. SICAR cat cuenta con un equipo interdisciplinar que considera la trata de seres humanos una grave violación de los Derechos Humanos, un delito y una manifestación de violencia de género. Garantiza un modelo de gestión comprometido con la calidad y la excelencia y ha obtenido el diploma de compromiso de calidad, según el modelo EFQM (European Foundation for Quality Management). En 2015 recibió el Premi Solidaritat que otorga el Institut de Drets Humans de Catalunya.

- **Más info:** <http://www.sicar.cat>
- **Memoria 2016:** <http://bit.ly/2l7z2Ko>

Contacto Medios de comunicación

Rosa Cendón: info@adoratrius.cat | 661 86 18 75 |